



CAAAREM[®]

CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA



**TRÁMITE PARA LA
OBTENCIÓN DEL GAFETE
ANAM (GEIA)**



**NUEVA GENERACIÓN DE
AGENTES ADUANALES**

SOLICITUD Y CAMBIO DEL GAFETE ELECTRÓNICO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ANAM (GEIA)

TRÁMITE PERSONALÍSIMO

SOLICITUD DE CITA

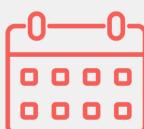


SOLICITUD DE CITA

- Ingresa al portal de citas de la ANAM <https://acesounico.anam.gob.mx>
- Iniciar sesión previo registro.
- Selecciona la opción "Solicitar cita" y registra la información requerida.

CAPTURA DE INFORMACIÓN:

- Indica el tipo de gafete que solicitas.
- Motivo de la cita.
- Aduana de elección para el trámite.



AGENDA LA CITA

- Selecciona el día, hora y Aduana donde se tramitará.

PAGO DEL GAFETE DE LA ANAM

- Una vez obtenida la cita se deberá realizar el pago correspondiente por la expedición del Gafete.

(Consulta la Guía rápida para generar línea de captura de Pago de Otorgamiento del Gafete de la ANAM).



CONFIRMACIÓN DE CITA

- Confirmados los datos, recibirás el acuse de reservación de la cita, la cual deberás imprimir.

EMISIÓN DEL GAFETE DE LA ANAM



01

EMISIÓN DEL GAFETE DE LA ANAM

- En la aduana indica, el día y horario solicitado.



02

REVISIÓN

- Personal de la Aduana válida la información, solicita la identificación y el acuse de la cita para cotejar con los datos del sistema.



03

TOMA DE FOTOGRAFÍA

- Se procede a la toma de biométricos.
- Previo del gafete para validación de datos.
- Realizará la codificación física de los Tags RFID UHF/HF con la nomenclatura ANAM.
- Impresión del gafete y entrega.

EXPEDICIÓN DE LA GAFETE DE LA ANAM EN CASO DE PÉRDIDA, ROBO O DAÑO

Se podrá solicitar nuevamente, en los siguientes supuestos:

Por daño

- Cuando el Gafete de la ANAM presente daño físico o deterioro, ya sea por desgaste y que no permita su visibilidad.
- Siempre y cuando se entregue el gafete dañado.

Pérdida de gafete

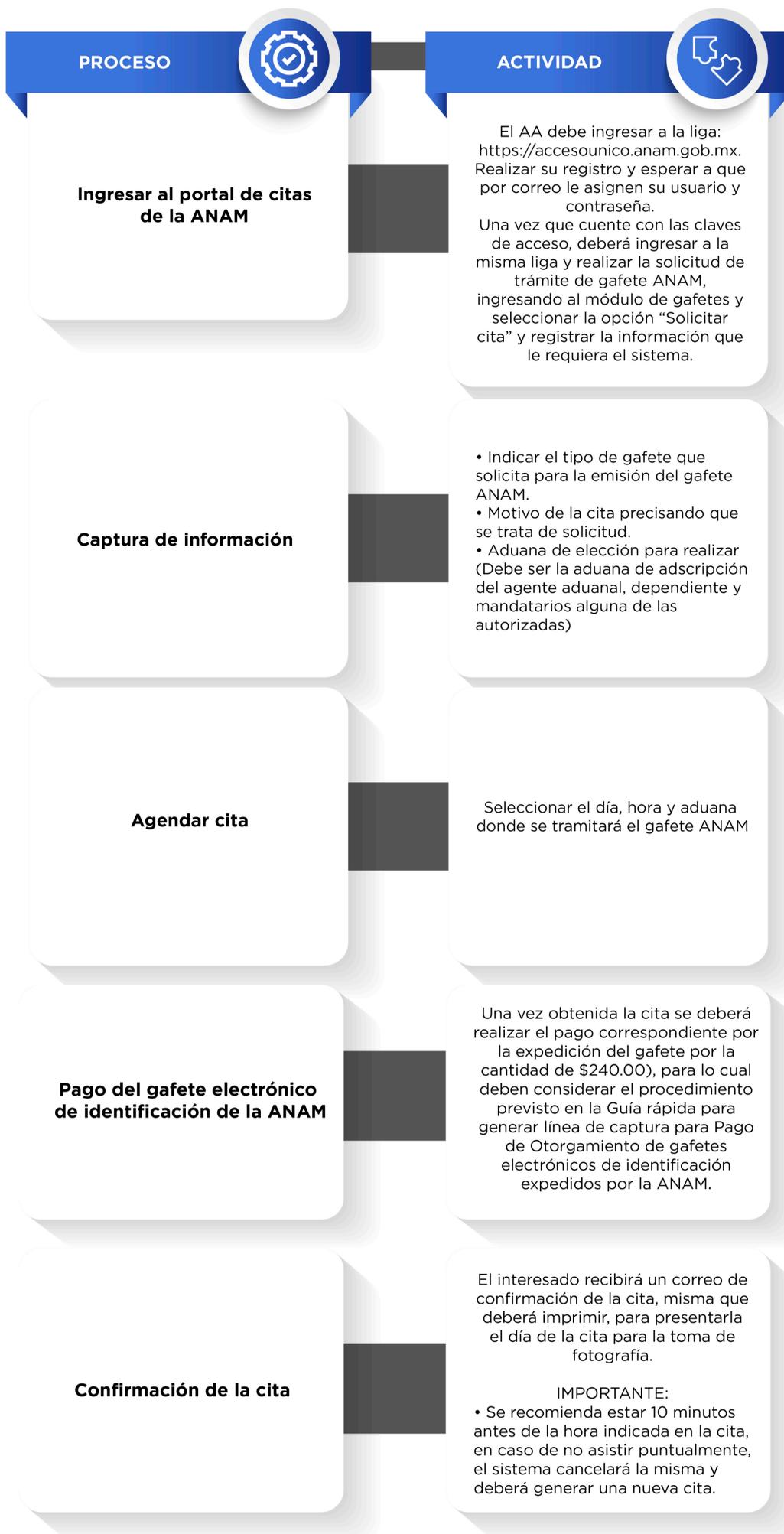
- En caso de que el titular sufra de robo o extravío del mismo, podrá solicitar uno nuevo.
- Se solicitará en PDF o copia, la constancia de hechos levantada ante el juzgado cívico.

Dudas o comentarios a la **Dirección Operativa** al correo carlos.villada@caaarem.mx

MANUAL DEL GAFETE ELECTRÓNICO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ANAM (GEIA)

Se cuenta con una plataforma de citas vía internet para que los interesados puedan agendar la cita en la aduana correspondiente y así poder obtener su gafete electrónico de identificación de la ANAM, para lo cual deberán observar lo siguiente:

SOLICITUD DE REGISTRO Y CITA



EMISIÓN DEL GAFETE ELECTRÓNICO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ANAM



En la siguiente liga, pueden consultar los lineamientos, guías, etc., que ha emitido la ANAM:

<https://anam.gob.mx/gafetes-de-identificacion/>

Dudas o comentarios a la Dirección Operativa al correo: carlos.villada@caaarem.mx

FUNCIONES DE LOS GAFETE ANAM (GEIA)

Por el momento, sirve únicamente para poder ingresar a las aduanas que tengan autorizadas a operar los agentes aduanales.

FAQ's

Gafete electrónico de identificación de la ANAM

¿Se debe tramitar un gafete ANAM, por cada aduana?

No, el gafete ANAM, es válido a nivel nacional, en el caso de los agentes aduanales solo podrán utilizarlo para el ingreso a las aduanas que tengan autorizadas.

¿El gafete se puede tramitar en cualquier aduana?

No, sólo en la aduana de adscripción y en las aduanas que tenga autorizadas el agente aduanal.

En caso de que no se haya seleccionado adecuadamente la aduana para la cita ¿cómo se puede corregir esa situación y cuál es el procedimiento a seguir?

Debe cancelar la cita y gestionar una nueva con los datos correctos, para lo cual puede apoyarse en la “Guía rápida del módulo de gafetes de identificación de aduanas” publicada en la siguiente dirección electrónica:

www.anam.gob.mx/gafetes-de-identificacion/

No puedo tramitar mi cita debido a que el CURP al momento de mi registro marca el error “No se encontró su información”.¿Qué debo hacer?

Enviar un correo a la cuenta gafetes@anam.gob.mx informando la situación, a efecto de que el equipo técnico lo apoye para en la obtención de su cita.

Para este caso, se sugiere que se envíe como evidencia una pantalla del error y un archivo con la impresión del CURP, así mismo, se sugiere verificar el dato de su CURP previo a su registro en el sistema de la ANAM.

Al terminar mi registro la plataforma no envía el correo de acuse, ¿Qué puedo hacer para obtener el acuse?

Ingresar al portal de la ANAM en la dirección www.accesounico.anam.gob.mx/ a través del usuario y contraseña, y dentro del módulo de gafetes podrá visualizar las citas que tiene pendientes, en donde podrán descargar el acuse generado por el sistema.